

**RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

PROYECTO: Delta Loco del Mar

PROMOTOR: Delta Loco S.A.

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES Marzo AÑO 2018

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD NOTARIADA O COTTEJADA CON SU ORIGINAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>		

Entregado por:

NOMBRE: Roxana Segundo de González

CEDULA: 8-800-423

FIRMA: Roxana Segundo de González

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: M. Molina

Firma: M. Molina

## FORMULARIO EIA 1602 Z 228

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	/		
5.9	Monto global de la inversión	/		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	/		
6.3	Caracterización del suelo	/		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	/		
6.3.2	DeslInde de la propiedad	/		
6.4	Topografía	/		
6.6	Hidrología	/		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	/		
6.7	Calidad de aire	/		
6.7.1	Ruido	/		
6.7.2	Olores	/		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	/		
7.1	Característica de la Flora	/		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	/		
7.2	Característica de la fauna	/		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	/		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	/		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	/		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	/		
8.5	Descripción del paisaje	/		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	/		
9.2	Identificación de los impactos específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	/		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	/		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	/		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	/		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	/		
10.3	Monitoreo	/		
10.4	Cronograma de ejecución	/		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	/		
10.8	Costos de la gestión ambiental	/		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	/		
12.1	Firmas debidamente notariadas	/		
12.2	Número de registro de consultor (es)	/		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	/		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	/		
15	<b>ANEXOS</b>	/		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>				
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b>	SI	NO	<b>OBSERVACIÓN</b>	
Certificación de conducción remitida por la ASEP (copia autenticada).	/			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b>				
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	/			
<b>PROYECTOS FORESTALES</b>				
Documento con el Plan de reforestación.	/			
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b>				
Análisis de compatibilidad.	/			

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: *Delta Coco del Mar*

PROMOTOR: *Petróleos Delta, S.A*

Nº DE EXPEDIENTE: *IE-228-18*

FECHA DE ENTRADA: *29-11-18*

REALIZADO POR (CONSULTORES): *Elizabeth Segundo / Jorge Ceballos*

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): *Alejandra Abrego*

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE			
2.0 RESUMEN EJECUTIVO			
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web;	/		
2.2 f) Nombre y registro del consultor			
3 INTRODUCCIÓN			
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4 INFORMACIÓN GENERAL			
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	/		
4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1 Planificación	/		
5.4.2 Construcción	/		
5.4.3 Operación	/		
5.4.4 Abandono	/		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1 Sólidos	/		
5.7.2 Líquidos	/		
5.7.3 Gaseosos	/		

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
INFORME DE REVISION DE CONTENIDOS MINIMOS DE ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

Informe No. 198-2018

**FECHA:** 04 DE DICIEMBRE DE 2018

**PROYECTO:** DELTA COCO DEL MAR

**PROMOTOR:** PETROLEOS DELTA, S.A.

**CONSULTORES:** ELIZABETH SEGUNDO (IRC-004-2002)/JORGE CEBALLOS (IRC-

023-2002)

**LOCALIZACIÓN** CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en la construcción de una estación de combustible en la Ave. Cincuentenario, Sector de Viña del Mar, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá. El proyecto contempla:

- a) Construcción de Oficinas de Administración las cuales estarán compuestas por la oficina del Administrador la cual tendrá baño incorporado, oficina de conteo, cuarto de pisteros con baños incluidos, cuarto eléctrico, cuarto para la planta eléctrica y el cuarto para el compresor de aire.
- b) Instalación de Tanques de Almacenamiento y Sistema de despacho de Combustible, contempla la instalación de tres (3) tanques de 12,000 galones, instalación de tuberías de electrofusión para suministro y de ventilación, además de la instalación del equipo de despacho compuesto de tres (3) surtidoras o dispensadoras de combustible, cada una de seis (6) mangueras para el despacho de 3 productos. El diseño propone una cuarta dispensadora a futuro.
- c) Construcción y Pavimentación para la circulación vehicular a lo interno de la estación, el cual incluye seis (6) estacionamientos.
- d) Construcción del Techo o Canopy de acuerdo al diseño propuesto.
- e) Construcción de la Tienda de conveniencia, la cual estará compuesta por neveras, estanterías, área de preparación de alimentos y baños para clientes.

El proyecto se desarrollará sobre las fincas con folio real No. 28022(F) y 28943(F), Código de Ubicación 8708, con una superficie total entre ambas fincas de de 1373.87 m<sup>2</sup>, propiedad de la sociedad LEV INVESTMENT GROUP CORP., quien autoriza al promotor a desarrollar el proyecto sobre dichas fincas, ubicadas en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.

**CONCLUSIONES:**

Que conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, que modifica el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, se

procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 y 39 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **DELTA COCO DEL MAR**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la Admisión de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **DELTA COCO DEL MAR**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

#### ENUNCIACION DE LA LEGISLACION APLICABLE:

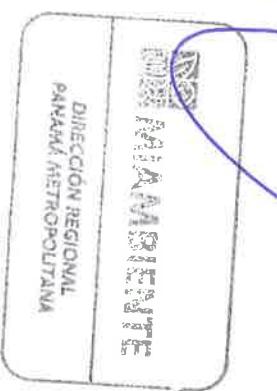
- Texto Único Ley 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.
- Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

#### RECOMENDACIONES DE ADMITIR O NO ADMITIR:

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **DELTA COCO DEL MAR**, ya que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

  
**VÍCTOR GUERRA**  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental, Encargado

Refrendado por



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
PROVEIDO DRPM-LA-198-2018**

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **PETROLEOS DELTA, S.A.**, persona jurídica que según la certificación expedida por el Registro Público registrada en Folio No. 115657, desde el 18 de agosto de 1983, a través de su representante legal, señor **AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 8-212-650, presentó el 29 de noviembre de 2018, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, titulado **DELTA COCO DEL MAR**, a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ELIZABETH SEGUNDO Y JORGE CEBALLOS**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-004-2002 e IRC-023-2002 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se detectó que los Consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de Estudio de Impacto Ambiental No. 198-2018, con fecha del 04 de diciembre del 2018, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **DELTA COCO DEL MAR** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **DELTA COCO DEL MAR**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

CUMPLASE,

*MARIA DE LOS ANGELES BAJURA*  
Directora Regional de Panamá Metropolitana